

El plan represivo de la Marina argentina y la infiltración en el grupo fundador de Madres de Plaza de Mayo (1977)

The repressive plan of the Argentine Navy and the infiltration in the founding group of Mothers of Plaza de Mayo (1977)

Dolores San Julián

Universidad de Buenos Aires

Instituto de Geografía

(Argentina)

lolasanjulian@gmail.com

Resumen

El propósito de este artículo es indagar en la estructura represiva montada por la Marina durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Para ello se analiza la implementación del denominado PLACINTARA/75, el documento operativo elaborado por la Armada a fines de 1975 en función de la llamada “lucha contra la subversión”. En primer lugar, se establece un marco histórico-conceptual, indagando en los referentes de tipo normativo, ideológico, teórico y metodológico sobre los cuales descansó la formulación de dicho plan, atendiendo a aquellos elementos en los que se reconoce la huella de las influencias doctrinarias francesas y norteamericanas. En segundo lugar, se analizan dichos elementos a la luz del PLACINTARA y las prácticas represivas implementadas por el Grupo de Tareas de la ESMA, con foco en el operativo de infiltración realizado entre las Madres de Plaza de Mayo y los secuestros que le siguieron. Finalmente, se proponen algunas reflexiones vinculadas a las lógicas militares y el lugar que ocupan en los estudios sobre la última dictadura.

Palabras Clave: PLACINTARA/75 - Guerra contrarrevolucionaria - ESMA



Abstract

The aim of this article is to explore the repressive organization built by the Navy during the last dictatorship in Argentina (1976-1983). To do so it analyses the implementation of the PLACINTARA/75, the operative programme drawn up by the Navy in 1975 in order to contribute to the so called "war against subversion". In first place, it is proposed an historical and conceptual framework, exploring the normative, ideological, theoretical and methodological references that served to the elaboration of that plan, attending to the elements in which the french and american doctrinaire influences can be recognized. In second place, the presence of those elements in the PLACINTARA/75 and repressive practices of the ESMA's Tasks Group, is analysed with focus on the infiltration among Mothers of Plaza de Mayo and the kidnappings that followed it. Finally, some reflexions are proposed about the military logic and the place that it occupy in the studies about last dictatorship.

Key Words: PLACINTARA/75 - Contrarrevolutionary War - ESMA



Introducción

A comienzos de 1977 un grupo de mujeres, madres de jóvenes secuestrados y desaparecidos por el régimen militar, comenzaron a encontrarse semanalmente en la Plaza de Mayo para acompañarse en la búsqueda de sus hijos. Con el tiempo, el grupo fue creciendo y adquiriendo mayor organización hasta convertirse en una agrupación de envergadura que pasaría a encabezar el movimiento de derechos humanos que se desarrolló en Argentina en resistencia a la última dictadura militar (1976-1983).

La represión no tardó en caer sobre ellas. Entre el 8 y el 10 de diciembre de ese mismo año, mientras preparaban la publicación de una solicitada reclamando información sobre sus hijos, doce integrantes de un grupo más amplio de familiares de desaparecidos y militantes políticos que se reunían con frecuencia en la Iglesia de la Santa Cruz de la Capital Federal, fueron secuestrados en una

serie de operativos realizados por la Marina. Entre ellos se encontraban Azucena Villaflor de De Vincenti, reconocida por las Madres de Plaza de Mayo como cabeza del grupo, y otras dos integrantes del movimiento, Esther Ballestrino de Careaga y María Eugenia Ponce de Bianco; como así también las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet.

Los secuestros fueron planeados gracias a la información suministrada por el entonces teniente de fragata Alfredo Ignacio Astiz, quien desde hacía meses había logrado infiltrarse entre las Madres. Como parte del operativo, participó de distintas reuniones, tanto en la Santa Cruz como en otros espacios, y de algunas concentraciones en la Plaza. Astiz, quien portaba un nombre falso y fingía ser hermano de un desaparecido, cumplía funciones como oficial de inteligencia del Grupo de Tareas 3.3 que operaba en el Centro Clandestino de Detención (CCD) ubicado en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Fue hacia allí donde condujeron a los secuestrados, lugar

en el que fueron torturados, mantenidos en cautiverio y finalmente desaparecidos.

Partiendo de estos hechos, el propósito de este artículo es indagar en la estructura represiva montada por la Marina a través del análisis del denominado Plan de Capacidades Interno de la Armada de la República Argentina (PLACINTARA/75), un documento de carácter secreto elaborado por dicha fuerza en 1975 para contribuir a la ejecución de la llamada “lucha contra la subversión”. En primer lugar, se establece un marco histórico-conceptual, indagando en los referentes de tipo normativo, ideológico, teórico y metodológico sobre los cuales descansó la formulación de dicho plan. Así, se reseñan los principales instrumentos normativos a través de los cuales los militares argentinos diseñaron la estrategia represiva, destacando aquellos elementos en los que se reconoce la huella de las influencias doctrinarias francesas y norteamericanas. En segundo lugar, se analizan dichos elementos a la luz del PLACINTARA y las prácticas represivas implementadas por el Grupo de Tareas de la ESMA, con foco en el operativo de infiltración realizado entre las Madres de Plaza de Mayo y los secuestros que le siguieron. Finalmente, se proponen algunas reflexiones sobre las lógicas militares y el lugar que ocupan en los estudios sobre la última dictadura.

El trabajo con el PLACINTARA, fuente principal de este estudio, implicó por un lado, realizar un análisis tanto de la estructura como del contenido del discurso. Por el otro, supuso contextualizarlo e interrogarlo a partir de la puesta en diálogo con otras fuentes primarias y secundarias (documentos de origen militar y legislativo; bibliografía basada en investigaciones previas sobre el tema; testimonios presentes en documentos judiciales

y en publicaciones académicas y periodísticas). El lugar ocupado por el PLACINTARA dentro del corpus doctrinario que sustentó la represión contrasta con el poco tratamiento que ha recibido por parte de la historiografía del pasado reciente.¹ La dificultad para hallar el documento podría explicarlo, pero también puede vincularse con la menor atención que, en comparación con el Ejército, han recibido las otras dos fuerzas desde los estudios que abordan el periodo dictatorial. Este artículo, surgido de manera tangencial a una investigación fundamentalmente centrada en las víctimas, intenta pues realizar un pequeño aporte en dirección a revertir esa situación.²

La ingeniería militar para la “lucha antisubversiva”

En febrero de 1975 el Poder Ejecutivo Nacional ordenó, mediante el decreto “secreto” Nº 261, la intervención del Ejército argentino en la Provincia de Tucumán, para reprimir el foco guerrillero establecido por el Ejército Revolucionario del Pueblo en el monte

1. Como excepción podemos citar, entre otros, el trabajo de BARRAGÁN, Ivonne y ZAPATA, Belén, “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”, en *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, Bologna, 2015, V. IV, Nº 24. Disponible en: <[10.4000/diacronie.3612](https://doi.org/10.4000/diacronie.3612)>.

2. Este trabajo se enmarca en una investigación en curso financiada con una beca doctoral de la Universidad de Buenos Aires. La misma tiene por objeto analizar las modalidades de construcción y transmisión de las memorias asociadas al secuestro del grupo de familiares de desaparecidos y militantes políticos vinculados a la Iglesia de la Santa Cruz.

tucumano.³ Meses más tarde, los decretos Nº 2770, 2771 y 2772 permitieron extender a todo el territorio nacional las operaciones dirigidas a “aniquilar el accionar de los elementos subversivos”.⁴ Entre otras cuestiones, ordenaban la constitución de un Consejo de Seguridad Interna para coordinar las acciones, a la vez que autorizaba la subordinación operativa de las policías y penitenciarias provinciales en función de dicho objetivo. El Consejo de Defensa (CD), a su vez, dictó la Directiva Nº 1/75 que reglamentaba los decretos presidenciales, otorgando al Ejército la responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones y la actividad de inteligencia, con el apoyo de las otras dos fuerzas (Naval y Aérea).⁵ Asumiendo dicha responsabilidad, el Ejército emitió la Directiva Nº 404/75, firmada por el entonces Comandante General del Ejército, Gral. Jorge R. Videla, que ponía en ejecución la directiva del CD y fijaba, siguiendo una estructura vigente, la organización del territorio en Zonas de Defensa, equivalentes a los Cuerpos de Ejército y divididas a su vez en subzonas, áreas y subáreas.⁶ Dentro de ellas, se autorizaba la creación de acuerdos interfuerzas para adecuar las jurisdicciones y requerir o prestar apoyo mutuo en función de las necesidades operativas.

3. Consultado en PORTUGHEIS, Rosa (compiladora) “Documentos del Estado terrorista: Directiva del Comandante General del Ejército nº 404/75, Lucha contra la Subversión, Plan del Ejército contribuyente al Plan de Seguridad Nacional”, en *Cuadernos del Archivo Nacional de la Memoria*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2012, p. 201. Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf>.

4. Ídem, pp. 203-205.

5. Ídem, pp. 206-218.

6. Ídem, pp. 15- 107.

Así, mediante esta directiva y otras que dictaría al año siguiente, el Ejército establecía sus funciones, jurisdicciones, responsabilidades y relaciones con las otras fuerzas. Del mismo modo y, paralelamente, la Armada y la Aeronáutica emitieron sus propias directivas y planes contribuyentes, sobre la base de la normativa anteriormente citada. En efecto, en octubre de 1975 el Comandante General de la Armada, Almirante Emilio E. Massera, emitió la Directiva Antisubversiva COAR Nº 1 “S”/75, por la cual se establecía la estructura operativa de la Marina bajo una sola Zona de Defensa y la adecuación de la misma con la organización territorial del Ejército.⁷ Asimismo, ordenaba al Comando de Operaciones Navales la elaboración de un “plan estratégico operacional” para instrumentar el accionar dirigido al aniquilamiento de la subversión. De esta manera, en noviembre de ese mismo año, el Comando elevó el denominado Plan de Capacidades (PLACINTARA) C.O.N. Nº 1 “S”/75, más conocido como PLACINTARA/75, que actualizó y reemplazó al que fuera elaborado en 1972.⁸ Junto con el plan emitido por la Fuerza Aérea, este conjunto de documentos constituyeron el corpus doctrinario mediante el cual las Fuerzas Armadas (FFAA), con el aval del gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, planearon y ejecutaron las acciones represivas dirigidas a eliminar las organizaciones armadas y políticas de izquierda.

7. Consultada en el Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

8. Ídem.

La recepción de la Doctrina de la Guerra Contrarrevolucionaria

Retrospectivamente podemos decir que las acciones desplegadas en el marco del denominado “Operativo Independencia”, realizado en 1975 en Tucumán, fueron la antesala del terrorismo de Estado ejercido durante la última dictadura, con la instalación de los primeros centros clandestinos de detención, la aplicación de torturas y la desaparición de los cuerpos. Ahora bien, varios elementos visibles en los decretos y directivas emitidas entre 1975 y 1976 para organizar la llamada “lucha contra la subversión”, estaban presentes desde hacía mucho tiempo en el cuerpo doctrinario de las FFAA y, principalmente, del Ejército. Varios autores reconstruyeron los antecedentes de esta nueva modalidad de guerra, analizando el modo en que ha sido paulatinamente incorporada dentro del ámbito castrense local, desde mediados de los años cincuenta en adelante, bajo la influencia francesa, primero, y norteamericana, después.

Ernesto López⁹ es la referencia ineludible y más temprana de estos estudios, aunque trabajos más recientes han profundizado en el análisis de la recepción local de las ideas y prácticas vinculadas a la llamada “Doctrina de la Guerra Contrarrevolucionaria”, desarrollada por el Ejército francés en base a la experiencia adquirida en las guerras coloniales de Indochina y Argelia a mediados del siglo XX. Efectivamente, entre 1957 y 1962 tuvieron lugar una serie de intercambios entre los ejércitos francés y argentino a partir de la instalación de una delegación francesa en el

país como asesora de la Escuela Superior de Guerra y del envío de militares argentinos a formarse en Francia. Esta nueva teoría sobre la guerra, que reemplazaba aquella clásica librada entre Estados, postulaba la existencia de una guerra permanente y no declarada entre dos bloques geopolíticos antagónicos: el Oeste capitalista y el Este comunista.¹⁰ Así, cualquier conflicto interno desatado en cualquier país alineado al bloque occidental, era leído en clave ideológica, como parte de esta guerra librada a escala planetaria, e interpretado como un avance del intento soviético por extender su zona de influencia a través de la infiltración de agentes propios en los países de su interés.¹¹

Según la doctrina, esta guerra se caracterizaba por ser multifacética, es decir, por realizarse no sólo en el plano estrictamente militar, sino también en el político, económico y cultural, utilizando todos los medios a su alcance. Su objetivo último era la subversión del poder político y la instauración del comunismo. Las fronteras, que ya no eran territoriales sino ideológicas, se expresaban en la población, de manera que ésta se convertía en el campo de batalla y, al mismo tiempo, en el territorio

10. SUMMO, Marcelo y PONTORIERO, Esteban, “Pensar la guerra revolucionaria: doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962)”, en *Cuadernos de Marte*, Buenos Aires, 2012, V. II, Nº 3. Disponible en: <http://webiigg.sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro3/3_summo-pontoriero.pdf>.

11. RANALLETTI, Mario, “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en la Argentina: la recepción de la noción de “guerra revolucionaria” en el ámbito castrense local (1954-1962)”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Buenos Aires, 2011, Nº 11, pp. 261-278. Disponible en: <http://cehsegreti.org.ar/archivos/FILE_00000387_1412624438.pdf>.

9. LÓPEZ, Ernesto, *Seguridad nacional y sedición militar*, Legasa, Boston, 1987.

enemigo a conquistar.¹² En función de ello, y para organizar su intervención, los militares franceses, así como los argentinos, establecieron una zonificación militar basada en una cuadrícula del territorio, quedando así toda la población bajo la lupa y el control de las FFAA. Pero además, en esta nueva forma de la guerra, la población se convertía en un instrumento de la acción. Obtener su apoyo y restárselo al enemigo era una condición indispensable para ganarla. De ahí la importancia creciente de la llamada “acción psicológica”, dirigida a influir e, idealmente, a controlar las conciencias.

Si la subversión se mimetizaba con la población, infiltrándose en múltiples espacios públicos y privados, ella en su conjunto se volvía sospechosa y enemigo potencial. La obtención de información se convertía así en una pieza clave, como insumo necesario para identificar y localizar los “elementos subversivos” presentes en la sociedad. Ello dio lugar a una progresiva naturalización de la tortura, como medio rápido y eficaz de adquirir información, y al desarrollo de los servicios de inteligencia abocados a vigilar y recolectar datos sobre la sociedad con el fin de construir un conocimiento estratégico sobre ella. Finalmente, al igual que en el caso argentino, la experiencia contrarrevolucionaria en Argelia implicó la existencia de lugares clandestinos

de encierro y la modalidad clandestina de desaparición de personas.

La difusión de la doctrina de la guerra revolucionaria en el medio castrense local se realizó por distintos medios (cursos, publicaciones, conferencias, etc.). La mayoría de los autores coinciden en señalar el Plan Conintes (1960-1961), implementado durante el gobierno de Arturo Frondizi, como la primera aplicación concreta de las ideas y prácticas de la guerra contrarrevolucionaria en el medio local, con el objetivo de eliminar las organizaciones clandestinas vinculadas a la Resistencia Peronista. Varios elementos se incorporaron en ese momento a la doctrina militar y mantuvieron su vigencia durante los años sesenta y setenta, a saber: la cuadrícula del territorio; la subordinación operativa de las policías a las FFAA; la caracterización de la amenaza bajo la figura del “enemigo interno”; y el desarrollo de una estructura de inteligencia.¹³ Elementos que, como vimos, se encuentran presentes en las directivas y planes antisubversivos elaborados por los militares en los preludios del terrorismo de Estado.

En cuanto al rol creciente de la inteligencia en el campo de la seguridad interna, Patricia Funes señala el año 1956 como un momento fundacional en el desarrollo de la metodología de la espía ideológica en nuestro país, con la creación de la Secretaría de Informaciones del Estado.¹⁴ A partir de ese momento, se

12. MAZZEI, Daniel, “La misión militar francesa en la escuela superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Bernal, 2002, Nº 13, pp. 105-137. Disponible en: <<http://eltopoblado.com/files/Articulos/06.%20Terrorismo%20de%20Estado%20y%20Doctrina%20de%20Seguridad%20Nacional/Mazzei,%20Daniel.%20La%20mision%20militar%20francesa%20en%20la%20Escuela%20Superior%20de%20Guerra%20y%20los%20origenes%20de%20la%20Guerra%20Sucia.pdf>>.

13. SUMMO, Marcelo y PONTORIERO, Esteban, “Pensar la guerra revolucionaria...”, Op. Cit.; CHIARINI, Sebastián y PORTUGHEIS, Rosa (coordinadores) *Plan Conintes. Represión política y sindical*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2014.

14. FUNES, Patricia, “Ingenieros del alma: los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los

asiste a una progresiva profesionalización y coordinación de los servicios de inteligencia; base para la conformación de la llamada “comunidad informativa” (el conjunto de agencias y organismos dedicados a producir inteligencia), que a partir de los sesenta y durante los setenta será una de las piezas claves del engranaje represivo.

La recepción local de la doctrina francesa de la guerra revolucionaria tuvo como consecuencias fundamentales: 1) la paulatina sustitución de Doctrina de Defensa Nacional -instalada durante la primera presidencia de Perón y vigente hasta ese momento- por una teoría y práctica militar *aggiornada* a la situación bélica internacional y a la situación política argentina; 2) la cada vez más creciente intervención militar en asuntos de seguridad interna; y 3) la internacionalización de los conflictos políticos locales, interpretando el conflicto peronismo-antiperonismo como una versión local del binomio comunismo-anticomunismo.¹⁵ Pero esta nueva configuración doctrinaria adquirirá su forma plena con la incorporación de la denominada “Doctrina de Seguridad Nacional”, bajo influencia norteamericana.

La incorporación de la Doctrina de Seguridad Nacional

En el marco de la Guerra Fría, los Estados Unidos y la Unión Soviética disputaron la

servicios de inteligencia de la dictadura a militar argentina sobre América Latina”, en *Varia Historia*, Belo Horizonte, 2007, V. XXIII, Nº 38, pp. 418-437. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/vh/v23n38/v23n38a11.pdf>>.

15. SUMMO, Marcelo y PONTORIERO, Esteban, “Pensar la guerra revolucionaria...”, Op. Cit.; LÓPEZ, Ernesto, *Seguridad nacional...*, Op. Cit.

hegemonía mundial a través de las llamadas “guerras limitadas”, geográficamente acotadas y localizadas fuera de sus respectivos territorios, con el propósito de ganar influencia sobre otros países y contener el uso de armas nucleares en una guerra total que sólo conduciría a la destrucción masiva. En este contexto y, particularmente, a partir de la experiencia en la Guerra de Corea (1950-1953), EEUU modificó y adaptó su estrategia militar a la nueva situación geopolítica. Como señala López, en el caso particular de América Latina, el centro de las preocupaciones se desplazó de la defensa hemisférica en torno a una posible agresión externa hacia el control de la situación interna de los Estados de la región, lo que en sí mismo equivalía al control de la llamada “subversión comunista”.¹⁶ La “seguridad regional”, como sumatoria de las seguridades internas, se convirtió así en una prolongación de la “seguridad nacional” de los Estados Unidos. Por ello, a partir de los años cincuenta, el país del Norte destinó grandes cantidades de dinero al desarrollo de programas de asistencia militar que incluían entrenamiento, asesoramiento y créditos para la compra de material bélico.¹⁷ Luego de la Revolución Cubana, la ayuda militar se complementó con la económica, a través de inversiones destinadas al desarrollo autosostenido de los países de la región (proyecto conocido como Alianza para el Progreso), entendiéndose que ello operaría como una barrera de contención para la emergencia de movimientos revolucionarios.

Ambas políticas expresaban dos conceptos

16. LÓPEZ, Ernesto, *Seguridad nacional...*, Op. Cit.

17. MAZZEI, Daniel, “El Ejército argentino y la asistencia militar norteamericana durante la Guerra Fría”, en *Taller*, Buenos Aires, 2003, Nº 20.

centrales, “seguridad” y “desarrollo”, de la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional” (DSN). Difundirla y aplicarla en América Latina implicaba, entre otras cosas, garantizar la asistencia militar y el flujo económico hacia la región, como medio de evitar y/o reprimir la actividad comunista. Como contraparte, Estados Unidos obtenía el apoyo político que necesitaba para mantener su posición hegemónica en el subcontinente, al tiempo que garantizaba para sí el acceso a materias primas y mercados.¹⁸ Sin embargo, con el tiempo la asistencia norteamericana irá dejando en segundo plano la promoción del desarrollo y se centrará fundamentalmente en el entrenamiento contrainsurgente. De esta manera, todo gobierno o movimiento político que no se subordinase al dominio e influencia de los EEUU era pasible de ser identificado como una amenaza a la seguridad regional y justificaba la intervención militar. El término “comunista” se convirtió en una etiqueta de uso amplio y excesivo, designando mucho más que la adhesión a una doctrina política específica.

Uno de los aportes fundamentales de la DSN a la escena militar latinoamericana ha sido en el plano de las relaciones entre FFAA y sistema político. Ya sea como agentes de la modernización o como “guardianes” del orden interno, los militares de la región contaron con la legitimidad otorgada por sus pares del Norte para actuar en asuntos de seguridad interna y, en caso necesario, ocupar el poder del Estado. Como señaló tempranamente Jorge Tapia Valdés,¹⁹ la difusión de la DSN en América Latina tuvo como principal

objetivo incrementar el papel político de las FFAA para garantizar la estabilidad política de los países bajo tutela norteamericana. Ello supuso entrenarlas para la guerra limitada de tipo contrainsurgente y para participar en la dirección de los procesos políticos y económicos. En el caso argentino, desde 1961 hasta 1977 se intensificaron los vínculos con Estados Unidos, se multiplicó el número de militares entrenados en bases norteamericanas y creció el monto de créditos otorgados al país. Sin embargo, la participación de militares argentinos en los programas de entrenamiento militar fue relativamente baja, en comparación con otros países de la región. Ello permite explicar, en parte, el menor impacto que tuvieron las técnicas y el lenguaje contrainsurgente en las FFAA locales, entre las cuales ya se había instalado la doctrina contrarrevolucionaria francesa.²⁰ Es posible pensar, en todo caso, en una combinación de ambas influencias; una amalgama de teorías, prácticas y técnicas que, originadas en otras latitudes, fueron recibidas y reelaboradas localmente, produciendo un modelo antisubversivo particular en el cual la tortura y la desaparición sistemática ocuparon un lugar central.²¹

Según ha señalado López,²² el desarrollo de la DSN en Argentina, proceso que se inicia a partir de 1962 pero que tiene un periodo previo de gestación, coincidió con el inicio

18. LÓPEZ, Ernesto, *Seguridad nacional...*, Op. Cit.

19. TAPIA VALDÉS, Jorge. *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*, Nueva Imagen, México, 1980.

20. MAZZEI, Daniel, “El Ejército argentino...”, Op. Cit.

21. MAZZEI, Daniel, “La misión militar francesa ...”, Op. Cit.; PONTORIERO, Esteban, “El tratamiento de los prisioneros de “guerra subversiva” en los reglamentos de contrainsurgencia del Ejército argentino (1955-1976)”, en *Izquierdas*, Buenos Aires, 2014, Nº 19, pp.131-142. Disponible en: <<http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2014/07/8.-El-tratamiento-de-los-prisioneros.pdf>>.

22. LÓPEZ, Ernesto, *Seguridad nacional...*, Op. Cit.

del ciclo golpista en América Latina y estuvo fuertemente alentado por la orientación que a partir de ese año tomaría la política exterior norteamericana, con el lanzamiento de la Alianza para el Progreso. El esquema “seguridad y desarrollo” fue aplicado casi al pie de la letra por la dictadura del Gral. Onganía (1966-1970), absorbiendo los desenvolvimientos previos de la doctrina. Finalmente, el intervencionismo militar, propio del modelo de la DSN, fue afirmándose progresivamente en las FFAA argentinas, profundizando una tendencia ya existente en la institución. Primero, como autonomización respecto del control civil, visible durante el gobierno de Frondizi (1958-1962), permitió a los militares constituirse como un movimiento político con capacidad de presión sobre el poder ejecutivo. Luego, como intervención directa sobre el Estado, la pauta intervencionista comenzó a desplegarse con el golpe dado por Onganía en 1966 y alcanzó su realización completa con la dictadura instalada a partir de 1976. En ese momento los militares tomarían el control del Estado con la intención de “refundar” la política argentina e institucionalizarse como un “cuarto poder”, árbitro y corregidor de los demás poderes constitucionales, subvirtiendo completamente así el principio de subordinación militar al poder civil.²³

EL PLACINTARA/75

Bajo este gran paraguas ideológico, político, estratégico y metodológico, las FFAA argentinas planificaron y organizaron tanto el golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976

23. CANELO, Paula, *La política secreta de la última dictadura argentina*, Edhasa, Buenos Aires, 2016.

como el plan represivo que le siguió. Las ideas recibidas desde el exterior y amasadas localmente durante casi dos décadas, se condensaron en reglamentos, directivas y planes (muchos de ellos de carácter secreto, confidencial o reservado) que vertebraron aquello que dieron a llamar la “lucha contra la subversión”. Si tomamos por caso el plan contribuyente emitido por el Comando de Operaciones Navales, el PLACINTARA/75,²⁴ podemos advertir la presencia de esos antecedentes y puntos de referencia analizados en las secciones anteriores.

En cuanto a los elementos ideológicos y políticos, la pauta intervencionista aparecía claramente expresada en el resumen de “situación” incluido en el cuerpo central del documento. En él, la intervención de las FFAA se justificaba ante una nación que se asumía “desintegrada”, producto de la “ineficiencia”, “corrupción” e “inmoralidad” del gobierno constitucional vigente, permitiendo así el avance de la “subversión”, la “indisciplina” laboral y el “envilecimiento” de la economía. No discutiremos aquí la corrección o no del análisis que hicieron los militares sobre el gobierno de Isabel Perón, lo que interesa señalar es que esas afirmaciones guardaban relación con el modo creciente en que las FFAA intervinieron en la política interna y justificaron ante sí y ante la sociedad el

24. *Plan de Capacidades (PLACINTARA) C.O.N. Nº 1 “S”/75 contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR Nº 1 “S”/75*. Secreto, Copia Nº 000, Comando General de la Armada, Comandante de Operaciones Navales, Puerto Belgrano, 08.00, 21 de noviembre de 1975, Nº de Ref: SSH-57. El documento se compone de un cuerpo central y nueve anexos. De acuerdo a Portugueseis la sigla PLACINTARA corresponde a: “Plan de Capacidades Interno de la Armada de la República Argentina”. PORTUGHEIS, Rosa (compiladora) “Documentos del Estado terrorista...”, Op. Cit., p. 8.

derrocamiento de regímenes constitucionales, frente a los cuales se mostraron cada vez más disconformes e intolerantes.²⁵ Frente a la situación descrita, la Armada se presentaba junto a sus pares militares, como portadora de las cualidades necesarias (“moralidad”, “idoneidad” y “eficiencia”) para conducir el Estado, “erradicar” la subversión y promover el desarrollo económico. Asumía así la posición de guardián del orden interno y de agente del desarrollo que la DSN le reservaba.²⁶

Por otra parte, en cuanto a lo estratégico, el Anexo referido a “Inteligencia” describía una situación en la cual, siguiendo la tradición vigente, se presentaba un escenario de confrontación ideológica global entre el Este y el Oeste, en el cual la URSS llevaba la delantera:

La década del 70 se ha caracterizado por el incremento de la ofensiva de la Unión Soviética y sus aliados, tendiente a la lograr la hegemonía mundial... la ofensiva fue acompañada por el retroceso del bloque occidental, en particular de los EEUU, desgastado por el conflicto de Vietnam y con problemas en su frente interno. Los éxitos obtenidos por el bloque oriental se deben a una pragmática aplicación de la estrategia indirecta y, dentro de ella, la guerra revolucionaria es la que sin lugar a dudas más beneficios le reportó... Para llevar

a cabo esta estrategia, el marxismo cuenta con centros de formación de guerrillas en CUBA, LIBANO, ARGELIA, etc. en donde preparan gente de distintos países, quienes tienen por misión implantar este tipo de lucha en su país de origen...²⁷

En función de esos éxitos obtenidos, se esperaba que la Unión Soviética y “sus aliados” continuaran empleando la estrategia de guerra revolucionaria en todo el mundo, incluido en Argentina. Por otra parte, al momento de caracterizar a las “fuerzas enemigas”, éstas eran definidas como “Bandas de Delinquentes Subversivos” u “Organizaciones Político Marxistas”, sin dar mayores precisiones al respecto más que el hecho de que las segundas se diferenciaban de las primeras por no contar con un aparato militar, lo cual habla de la elasticidad inherente a dichas categorías. A continuación, se les asignaba determinadas capacidades:

CE-1. Infiltrar y estructurar equipos subversivos en todo tipo de organizaciones políticas, gremiales, estudiantiles, económicas, técnicas y gubernamentales.

CE-2. Perturbar el orden social y económico mediante el sabotaje y la promoción de conflictos laborales tendiendo a la organización de huelgas revolucionarias y tratando de comprometer el mayor número de trabajadores.

CE-3. Mantener una permanente presión de Acción Psicológica (AP) sobre el Gobierno Nacional, las FFAA y la población en general, llevada a cabo tanto en el país como en el extranjero.

25. MAZZEI, Daniel, “La misión militar francesa...”, Op. Cit.

26. Pese a ello, la política económica ortodoxa y agresiva implementada por Martínez de Hoz le valió la oposición de importantes figuras del frente militar interno para quienes el mejoramiento de la situación socioeconómica era un requisito indispensable para alcanzar los objetivos políticos del régimen y fortalecer el consenso de la sociedad a la dictadura. CANELO, Paula. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.

27. Anexo A “Inteligencia” del *Plan de Capacidades...*, Op. Cit., pp. 1 y 2. El resaltado se encuentra en el original. La numeración se corresponde con la original, en este caso la del anexo.

CE-4. Desgastar la confianza de la población mediante acciones de hostigamiento, utilización de armamento y/o aniquilamiento mediante el uso de explosivos o la concreción de acciones sorpresivas en cualquier lugar u oportunidad.²⁸

Infiltración, sabotaje, acción psicológica, hostigamiento, son elementos que se encontraban presentes en la doctrina francesa. Los conflictos socio políticos locales se interpretaban como producto de la infiltración de “elementos subversivos” (aliados de la Unión Soviética) en organizaciones de la sociedad civil y en el Estado. La sospecha se extendía, por tanto, a toda la sociedad. Frente a ello, la Armada asignaba un lugar primordial a las tareas de inteligencia, tendientes a detectar e impedir el accionar subversivo en los ámbitos político, gremial, educativo y, en general, en cualquier ámbito vinculado a la esfera civil y estatal. Más adelante analizaremos dichas tareas en el marco del GT 3.3. Asimismo, en cuanto a las operaciones a ejecutar, el Anexo “Concepto de la Operación”, definía como propósitos fundamentales:

-Obtener una clara información sobre los elementos que integran el aparato político-administrativo y sus elementos subversivos clandestinos y abiertos.

-Crear una situación de inestabilidad permanente en las organizaciones subversivas que permita restringir significativamente su libertad de acción.

-Aniquilar los elementos constitutivos de las organizaciones subversivas a través de una presión constante sobre ellas.

-Eliminar y desalentar el apoyo que personas u organizaciones de distintos tipos puedan brindar a la subversión.

-Incrementar el apoyo de la población a las propias operaciones.

-Identificar a los integrantes de las fuerzas propias en los propósitos de la lucha contra la subversión.

-Aislar a la subversión de todo apoyo tanto de tipo interno como externo.²⁹

Las operaciones debían tender, prioritariamente, al aniquilamiento del enemigo, la producción de inteligencia y a captar para sí el apoyo de la población, en perjuicio de las organizaciones “subversivas”. El objetivo era aislarlas y volverlas vulnerables a la propia acción ofensiva. Además, dada la complejidad del enemigo a combatir, el Comando de Operaciones Navales solicitaba y autorizaba a las unidades de la Armada el uso de la “más amplia libertad de acción” en el empleo de los medios para asegurar el éxito en la lucha antisubversiva. De acuerdo a los testimonios de sobrevivientes de la ESMA y de otros centros clandestinos, sabemos que esa amplitud otorgada a la acción represiva habilitó el uso indiscriminado de la tortura física y psicológica.

El esquema represivo

La Armada, en base a lo dispuesto por la Directiva del Consejo de Defensa citada anteriormente, fijó como misión general:

28. Ídem, p. 6.

29. Anexo B “Concepto de la Operación” del Plan de Capacidades..., Op. Cit., p. 3.

Operar ofensivamente contra la subversión en el ámbito de la propia jurisdicción y fuera de ella en apoyo de otras FF. AA., detectando y aniquilando las organizaciones subversivas a fin de contribuir a preservar el orden, y la seguridad de los bienes, de las personas y del Estado.³⁰

Para ello, puso en funcionamiento una estructura operativa basada en once Fuerzas de Tareas (FFTT), bajo el control del Comando de Operaciones Navales, a las cuales asignaba jurisdicciones y operaciones específicas. Esta organización, vigente en la Marina y utilizada temporariamente en momentos en los que se presentaba una hipótesis de conflicto, se superpuso a la estructura administrativa de la fuerza, de carácter permanente. En razón de esto, el PLACINTARA/75 ordenaba la coordinación entre autoridades administrativas y operativas para el uso de las instalaciones y personal de las distintas dependencias de la Armada a los efectos de la lucha contra la subversión. En el caso de la ESMA esto se facilitaba dado que la misma persona concentró ambas autoridades, la dirección de la Escuela y la comandancia del grupo de tareas que operó allí. De acuerdo a lo previsto, además, la ESMA continuó funcionando como escuela de suboficiales en paralelo a la existencia de CCD.

Siguiendo la lógica de cuadrícula del territorio, la Directiva Antisubversiva COAR que ya hemos comentado, determinaba que los comandos, organismos y dependencias puestos a disposición para el desarrollo de la lucha antisubversiva, constituirían una sola zona de defensa. Dentro de ella, ordenaba la adecuación de la organización por FFTT con la zonificación empleada por el Ejército.

Asimismo, autorizaba efectuar los acuerdos jurisdiccionales necesarios con las otras FFAA, a fin de colaborar entre sí y aprovechar al máximo los medios disponibles (incluyendo las policías y penitenciarios bajo subordinación operativa), para lo cual preveía el intercambio de oficiales de “enlace”. En la práctica, como veremos, existieron situaciones tanto de cooperación como también de competencia entre la Armada y el resto de las fuerzas, principalmente el Ejército, como parte de las luchas internas de poder que caracterizaron al régimen militar. De modo semejante, si bien se ordenaba la coordinación interfuerzas en la ejecución de operaciones de inteligencia, como parte de la llamada “comunidad informativa” bajo la conducción centralizada del Ejército, lo cierto es que con frecuencia las distintas fuerzas utilizaron la inteligencia producida por cada una de ellas para desprestigiarse entre sí.³¹

El Grupo de Tareas 3.3

De acuerdo al PLACINTARA/75, la ESMA quedó bajo control operativo de la Fuerza de Tareas Nº 3 (FT 3), denominada “Agrupación Buenos Aires”, a la cual se le adjudicaron una serie de dependencias con asiento en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires. La FT 3, cuyo comandante era el Jefe de Operaciones del Estado Mayor General de la Armada (EMGA), estaba integrada, como todas las Fuerzas de Tareas, por unidades sucesivamente desagregadas: los Grupos de Tareas (GT), que

31. SLATMAN, Melisa, “Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)”, en *Aletheia*, La Plata, 2012, V. III, Nº 5.

Disponible en: <<http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-5/pdfs/slatman.ok.pdf>>

30. *Plan de Capacidades...*, Op. Cit., p. 8.

a su vez se dividían en Unidades de Tareas (UT) y éstas en Elementos de Tareas (ET). Esta estructura operativa era equivalente a la del Ejército (compuesta por zonas, subzonas, áreas y subáreas) y sus responsables debían coordinar entre sí, en el nivel de comando correspondiente.

El GT 3.3, que es el que nos interesa tratar aquí, estaba compuesto por dos unidades de tareas. La UT 3.3.1 estaba dedicada a actividades defensivas de las bases, establecimientos y sus zonas adyacentes dentro del área asignada a la Armada en la Capital Federal. La UT 3.3.2, por el contrario, estaba abocada a actividades ofensivas, no tenía una jurisdicción específica y cuando operaba fuera de los límites adjudicados a la fuerza debía pedir autorización al comando de Zona 1. En la práctica eso no siempre sucedió y, por la propia evolución del GT, los límites entre éste y la segunda UT se fueron diluyendo.³² Como todas las unidades desagregadas de la Marina, la UT 3.3.2 estaba integrada por un Comando y un Estado Mayor, a su vez compuesto por cuatro jefaturas: Operaciones, Inteligencia, Personal y Logística. Estas áreas se componían de personal estable y rotativo, perteneciente principalmente a la Armada, pero también a las otras FFAA y de seguridad, que actuaban “en comisión”.

La ESMA funcionaba como base de operaciones del GT 3.3 y a la vez como “lugar de guarda de los detenidos”. Lo cierto es que lejos de ser un espacio de transición hacia unidades penitenciarias, según se preveía en el PLACINTARA, las personas podían permanecer secuestradas por tiempo indeterminado y de manera clandestina

hasta que se decidiera sobre su liberación o su eliminación física. El CCD funcionó entre 1976 y 1983 en el edificio donde se encontraba el Casino de Oficiales. Se calcula que en él estuvieron secuestradas alrededor de 5.000 personas, la mayoría de las cuales fueron desaparecidas. Durante todo ese tiempo, la ESMA siguió funcionando como escuela de suboficiales e incluso se asignaron sus alumnos a tareas vinculadas al accionar represivo, en general, integrando las guardias a cargo de los detenidos.

Dentro del GT la división de tareas era la siguiente: el sector de inteligencia, recolectaba información sobre las personas a detener, planificaba los operativos, realizaba los interrogatorios y decidía sobre el destino de los secuestrados. El sector de operaciones ejecutaba los secuestros y el sector de logística se encargaba de todo lo referido a infraestructura y recursos que necesitaban los grupos operativos, así como lo relativo al mantenimiento del CCD. Finalmente, el sector de personal tenía responsabilidad sobre el control interno de los detenidos y la administración del personal propio. En función de la propia dinámica represiva, era esperable y hasta necesario que estos sectores funcionaran de manera interdependiente e incluso superpusieran sus funciones.

Slatman señala tres momentos claros en la historia del GT, caracterizada por un creciente proceso de autonomización respecto tanto del organigrama administrativo como operativo de la Armada. Un primer periodo que va desde 1976 hasta 1977, en el cual el GT se encontraba subordinado al Servicio de Inteligencia Naval (SIN) –dependiente de la Jefatura de Inteligencia Naval a cargo de la FT 3- que reservaba para sí la planificación

32. Ídem, p. 6.

de los operativos. Un segundo momento, en el cual el GT se insubordina al SIN y comienza a operar de manera autónoma. Ese periodo, coincidente con el auge y crisis del proyecto político del Almirante Massera,³³ transcurre desde mediados de 1977 hasta fines de 1978, momento en que aquél pasa a retiro y se produce la salida de la ESMA de quienes habían sido su base de apoyo dentro de la fuerza. A partir de allí, el SIN y el GT vuelven a operar juntos y se produce un recambio de figuras en la conformación del GT y el manejo del CCD.

La infiltración de Astiz

El trabajo de inteligencia realizado dentro del grupo fundador de Madres de Plaza de Mayo, así como los secuestros y desapariciones que le siguieron, se produjeron en el marco del segundo periodo de la historia del GT señalado más arriba, marcado por una disminución de la actividad represiva y la acentuación de los conflictos entre las fuerzas y al interior de ellas. Era esperable que en ese contexto los grupos operativos temieran perder su principal razón de ser y fuente de poder. En este marco, el GT realizó operaciones de inteligencia sobre las actividades de denuncia y solidaridad que se desarrollaban en el país y en el exterior, como parte de lo que desde la óptica y discurso del régimen era una campaña destinada a difundir

33. Massera se proponía encabezar un movimiento político nacional, canalizando el apoyo peronista en una suerte de “peronismo sin Perón”. Para ello implementó dentro de la ESMA y de la mano del GT 3.3, su principal base de apoyo dentro de la Armada, un siniestro proyecto de “recuperación” ideológica de detenidos, en su mayoría miembros de la organización Montoneros altamente calificados, para trabajar al servicio de su proyecto político.

internacionalmente una imagen negativa del país. El mismo jefe de inteligencia del GT, Jorge E. “Tigre” Acosta –virtualmente jefe del GT en su conjunto– declaró concurrir varias veces a la Plaza de Mayo, acompañado por Silvia Labayrú, detenida en ese momento en la ESMA, para registrar movimientos callejeros y de periodistas extranjeros.³⁴ Fue en ese contexto que Astiz logró infiltrarse entre las Madres, junto a Labayrú también, haciéndoles creer que buscaban a un hermano desaparecido.

Desde la mirada de los agentes de inteligencia del GT, las agrupaciones de derechos humanos locales y las vinculadas al movimiento de solidaridad que se desarrollaba en el exterior, debían tener un vínculo directo con las organizaciones armadas (o lo que circunstancialmente calificaran como “enemigo interno”) operando, camufladas, al servicio de aquéllas. Ello se comprende en el marco de una lectura en la cual cualquier conflicto local era pasible de ser leído en clave de “subversión”, como parte de una guerra revolucionaria global. De hecho, si repasamos los objetivos del PLACINTARA que señalábamos más

34. Silvia Labayrú relató que, por boca de los mismos oficiales del GT, supo que la infiltración en grupos cristianos o de derechos humanos tenía como fin comprobar si el “marxismo internacional” se encontraba detrás de ellos, actuando desde el exterior y contra el país. Declaraciones citadas en *Fundamentos de la sentencia causa n° 1270 caratulada “DONDA, Adolfo Miguel s/ infracción al art. 144 ter, párrafo 1° del Código Penal -ley 14.616” y sus acumuladas*. Tribunal Oral en lo Criminal Federal (TOCF) Nro. 5, Poder Judicial de la Nación, Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011, pp. 152 y 985. Disponible en: <<http://www.cels.org.ar/blogs/2011/ESMA.pdf>>. Recordemos también que desde 1977 en la embajada argentina en Francia funcionaba el Centro Piloto de París (organismo dependiente de la Cancillería, controlada por la Armada), desde el cual se realizaron acciones para contrarrestar la imagen argentina en el exterior y operaciones de infiltración en organizaciones de exiliados.

arriba, vemos que entre las prioridades se encontraba aislar al enemigo de todo apoyo interno y externo. En este sentido, se entiende la hipótesis que sostiene que el propósito de la infiltración de Astiz era obtener información sobre las actividades que realizaban las Madres de Plaza de Mayo y las organizaciones que las respaldaban, en la creencia que por detrás del incipiente movimiento se encontraba la agrupación Montoneros, dirigiendo y financiando a estas mujeres. A través de ellas podrían entonces capturar otros miembros y más dinero de la organización.³⁵

También se entiende el problema que comenzaba a representar para el régimen militar las actividades de este grupo y, sobretudo, la exposición que implicaban sus rondas alrededor de la Plaza, con medios extranjeros registrando esos eventos. Es factible, entonces, que los secuestros tuvieran como objetivo desarticular el grupo de las Madres, eliminando a su líder y a dos de sus fundadoras, lo cual funcionaría además como ejemplo aleccionador para ellas y para el resto de las organizaciones de derechos humanos.³⁶ Sin embargo, como señala Feld,³⁷ las hipótesis

sobre el móvil de los secuestros son muchas e incluyen también la idea de un enfrentamiento entre la Armada y el Ejército,³⁸ el miedo de Astiz a ser descubierto,³⁹ la sospecha de haber encontrado una conexión con actividades subversivas⁴⁰ o, incluso, la necesidad de impedir la publicación de la solicitada.⁴¹

Como dijimos, la competencia interfuerzas, especialmente entre la Armada y el Ejército, tomó parte en la instrumentación de la represión y en el funcionamiento del régimen militar en general. Este enfrentamiento se agudizó hacia 1977 en el marco de la disputa por la definición del llamado “cuarto hombre”.⁴² En este sentido, y al igual que otros tantos operativos, los secuestros en la Santa Cruz pueden haber tenido también otro propósito: desprestigiar al Ejército, y en particular a

Argentina. Consideraciones sobre la foto de Alice Domon y Léonie Duquet tomada en el sótano de la ESMA”, en *Artículos de Investigación sobre Fotografía*, CdF Ediciones, Montevideo, 2013.

38. CATOGGIO, Soledad, *Los desaparecidos de la iglesia*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2016, p. 183. Esta hipótesis aparece muy tempranamente en un memorando de la embajada norteamericana en Argentina. ARGENTINA PROJECT, US Dept. of State, “Mothers of Plaza de Mayo”, 19 de diciembre de 1977.

39. Testimonio de Lauletta en GOÑI, Uki, *Judas...*, Op. Cit., p. 108

40. Testimonio de Labayrú en *Fundamentos de la sentencia...*, Op. Cit., p. 985.

41. *Fundamentos de la sentencia...*, Op. Cit., p. 963.

42. Dentro del esquema de poder planteado por la dictadura, la presidencia debía ser ejercida por un oficial de rango superior que estuviera retirado y no integrara la Junta Militar. Hacia fines de 1977, la definición postergada de ese “cuarto hombre” profundizó las tensiones al interior del régimen, entre Videla y los grupos contrarios a él, principalmente dentro de la Armada, quienes vieron en su resolución una oportunidad privilegiada para conquistar más espacios de poder. CANELO, Paula, *El proceso en su laberinto...*, Op. Cit.

35. Dicha hipótesis es sostenida por algunos sobrevivientes de la ESMA en base a comentarios de miembros del GT. Testimonios de Daleo, Gras y Lauletta en GOÑI, Uki, *Judas. La verdadera historia de Alfredo Astiz. El infiltrado*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996, pp. 107 y 175; testimonio de Gras en *Fundamentos de la sentencia...*, Op. Cit., p. 987. Cabe recordar aquí que en la división del trabajo represivo la Marina se concentró en las organizaciones peronistas y, particularmente, en Montoneros, de cuyas capturas obtuvo grandes cantidades de dinero.

36. Esta es la tesis que en general sostienen los familiares y allegados de las víctimas y fue parcialmente refrendada en la sentencia dictada por el TOCF Nº 5. En *Fundamentos de la sentencia...*, Op. Cit., p. 963.

37. FELD, Claudia, “Fotografía y desaparición en

Videla, ante la comunidad internacional. Recordemos que en ese momento el gobierno militar se encontraba presionado por la política exterior de Carter, presidente de los EE.UU, en razón de las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en el país.

La decisión de asesinarlos se precipitó, entre otras razones, por las repercusiones que el secuestro de las dos religiosas francesas tuvo tanto en la prensa local como extranjera, las presiones que el gobierno francés ejerció sobre el argentino y las tensiones que ello desencadenó al interior de la Junta Militar y del propio GT.⁴³ Previamente, el grupo de tareas montó un operativo de contrainformación, frecuente en los “ajuste de cuentas” interfuerzas, para desligarse de la responsabilidad de los secuestros. El mismo consistió en publicar una fotografía de las monjas con una bandera de Montoneros colgando por detrás, acompañada por un falso comunicado de esa agrupación en el cual se autoadjudicaba el secuestro de las religiosas.

Finalmente, entre el 14 y el 20 de diciembre de 1977, se habrían efectuado los “traslados” del grupo de familiares, eufemismo utilizado para referirse a su eliminación física que, en la metodología utilizada en la ESMA, consistía mayormente en inyectar a los detenidos una dosis de pentotal para dormirlos y arrojarlos con vida al Mar Argentino. El hallazgo y posterior identificación de los cuerpos de Villafior, Careaga, Bianco, Auad y Duquet vino a confirmar así lo que varios sobrevivientes de la ESMA ya habían declarado. Entre el 2004 y el 2005 el Equipo Argentino de Antropología Forense logró identificarlos y, a pedido de sus

familiares, los restos fueron sepultados en los jardines de la Iglesia de la Santa Cruz, con excepción de Azucena Villafior, cuyas cenizas fueron enterradas en la Plaza de Mayo. El resto de los integrantes del grupo aún continúan desaparecidos.

Nuestra hipótesis, por el momento, es que no hubo un solo propósito o motivación en lo que respecta tanto al operativo de infiltración como a los secuestros y desapariciones que le siguieron, sino que un conjunto de circunstancias, como las que hemos descrito, hicieron que las Madres de Plaza de Mayo y quienes las acompañaban en ese momento se convirtieran en blanco de la represión. Más que tratar de encontrar o dirimir cuál de todas es la explicación correcta, nos inclinamos a pensar en la existencia de múltiples condicionantes y determinaciones. No se trata de posicionarnos en el lugar de juez sino de buscar entender por qué las cosas suceden en tal momento y de tal modo, para lo cual resulta esencial reconstruir los contextos de las acciones. Eso es lo que hemos tratado de hacer brevemente en esta última parte del texto. Lo interesante del caso, a nuestro parecer, es que nos permite dar cuenta de los diferentes niveles de conflictividad y dimensiones que hacen a la complejidad del aparato represivo y de la política interna de la dictadura, con las consecuencias, incluso no previstas, que ello produjo.

A modo de cierre

En el marco de los estudios sobre las modalidades de represión ejercidas durante la última dictadura y los años inmediatamente anteriores, varios autores han enfatizado la necesidad de ampliar y profundizar los

43. FELD, Claudia, “Fotografía y desaparición...”, Op. Cit.

análisis en torno al actor militar.⁴⁴ Si el relato de los sobrevivientes y familiares es central para la producción de la prueba judicial y el conocimiento sobre lo sucedido al interior de los CCDs; analizar el punto de vista de quienes idearon y ejecutaron el plan represivo ayuda a entender el terrorismo de Estado en su complejidad, sin por ello deslindar sus responsabilidades en lo que fue la experiencia más atroz de la historia política argentina. Conocer los móviles y lógicas, incluso contradictorias, que operaron por detrás del accionar militar y policial, permite construir un cuadro más completo de las prácticas represivas.

En este trabajo hemos indagado en las premisas ideológicas, teóricas y metodológicas en base a las cuales la Armada argentina junto con el Ejército y la Fuerza Aérea elaboraron y llevaron a cabo un plan para aniquilar a la izquierda política, cooperando pero también compitiendo entre sí. A través del análisis de su documento operativo, el PLACINTARA/75, hemos indagado en la estructura montada por la Marina para contribuir a la llamada “lucha contra la subversión”. En primer lugar, hemos rastreado las influencias doctrinarias, francesas y norteamericanas, en materia de “guerra contrarrevolucionaria” y “guerra contrainsurgente”, así como los antecedentes normativos sobre los cuales descansó la formulación de dicho plan. Luego, nos centramos en el funcionamiento del Grupo de Tareas que operó en la ESMA, pudiendo advertir así tanto la coherencia como las distancias existentes entre las prácticas represivas llevadas

a cabo por el GT y lo dispuesto en el marco del PLACINTARA. Nos referimos con esto tanto a la clandestinidad de las operaciones como al uso de la tortura y la desaparición (por lo demás, características generales del accionar de los GTs), pero también al creciente grado de autonomía que el grupo adquirió con respecto a la organización operativa de la Marina y en las tensiones que ello produjo, y de las cuales a su vez fue expresión, tanto al interior de la fuerza como en las relaciones con el Ejército. Los secuestros en la Iglesia de la Santa Cruz y su desenlace trágico en medio de un aprieto diplomático dan cuenta pues de las dificultades que tuvo el régimen para resolver sus propias contradicciones y del modo en que esas mismas tensiones, lejos de ser excepciones, constituyeron un elemento específico de la lógica represiva.



Recibido: 07– 11 – 2016
Aceptado: 24– 02 – 2017
Publicado: 06 – 06 – 2017

44. CANELO, Paula. *La política secreta...*, Op. Cit.; SALVI, Valentina, *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*, Biblos, Buenos Aires, 2016.

Bibliografía

- BARRAGÁN, Ivonne y ZAPATA, Belén, “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”, en *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, Bologna, 2015, V. IV, N° 24. Disponible en: <10.4000/diacronie.3612>.
- CANELO, Paula, *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- CANELO, Paula, *La política secreta de la última dictadura argentina*, Edhasa, Buenos Aires, 2016.
- CATOGGIO, Soledad, *Los desaparecidos de la iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.
- CHIARINI, Sebastián y PORTUGUEIS, Rosa, *Plan Conintes. Represión política y sindical*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2014.
- FELD, Claudia, “Fotografía y desaparición en Argentina. Consideraciones sobre la foto de Alice Domon y Léonie Duquet tomada en el sótano de la ESMA”, en *Artículos de Investigación sobre Fotografía*, Cdf Ediciones, Montevideo, 2013, pp. 37-83.
- FUNES, Patricia, “Ingenieros del alma: los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los servicios de inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina”, *Varia Historia*, Belo Horizonte, 2007, V. XXIII, N° 38, pp. 418-437. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/vh/v23n38/v23n38a11.pdf>>.
- GOÑI, Uki, *Judas. La verdadera historia de Alfredo Astiz. El infiltrado*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996.
- LÓPEZ, Ernesto, *Seguridad nacional y sedición militar*, Legasa, Boston, 1987.
- MAZZEI, Daniel, “El Ejército argentino y la asistencia militar norteamericana durante la Guerra Fría”, en *Taller*, Buenos Aires, 2003, N° 20.
- MAZZEI, Daniel, “La misión militar francesa en la escuela superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Bernal, 2002, N° 13, pp. 105-137. Disponible en: <<http://eltopoblindado.com/files/Articulos/06.%20Terrorismo%20de%20Estado%20y%20Doctrina%20de%20Seguridad%20Nacional/Mazzei,%20Daniel.%20La%20mision%20militar%20francesa%20en%20la%20Escuela%20Superior%20de%20Guerra%20y%20los%20origenes%20de%20la%20Guerra%20Sucia.pdf>>.
- PONTORIERO, Esteban, “El tratamiento de los prisioneros de “guerra subversiva” en los reglamentos de contrainsurgencia del Ejército argentino (1955-1976)”, en *Izquierdas*, Santiago, 2014, N° 19, pp. 131-142. Disponible en: <<http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2014/07/8.-El-tratamiento-de-los-prisioneros.pdf>>.

- PORTUGHEIS, Rosa (compiladora) “Documentos del Estado terrorista: Directiva del Comandante General del Ejército no 404/75, Lucha contra la Subversión, Plan del Ejército contribuyente al Plan de Seguridad Nacional”, en *Cuadernos del Archivo Nacional de la Memoria*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf>.
- RANALLETTI, Mario, “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en la Argentina: la recepción de la noción de “guerra revolucionaria” en el ámbito castrense local (1954-1962)”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Córdoba, 2011, Nº 11, pp. 261–278. Disponible en: <http://cehsegregi.org.ar/archivos/FILE_00000387_1412624438.pdf>.
- SALVI, Valentina, *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*, Biblos, Buenos Aires, 2016.
- SLATMAN, Melisa, “Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)”, *Aletheia*, La Plata, 2012, V. III, Nº 5. Disponible en: <<http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-5/pdfs/slatman.ok.pdf>>.
- SUMMO, Marcelo y PONTORIERO, Esteban, “Pensar la “guerra revolucionaria”: doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962)”, en *Cuadernos de Marte*, Buenos Aires, 2012, V. II, Nº 3. Disponible en: <http://webiigg.sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro3/3_summo-pontoriero.pdf>.
- TAPIA VALDÉS, Jorge, *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*, Nueva Imagen, México, 1980.